

Universidad Autónoma del Estado de México

Para trámite de beca de alumnos del sistema incorporado Periodo 2024B

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaria de Docencia y la Dirección de instituciones Incorporadas. Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones I, II, VII y X y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2 y 134 del Estatuto Universitario; 1, 2, 38 fracción IV, 40, 43, 44, 45, 47 y 48 del Reglamento de Incorporación de Estudios de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la Legislación universitaria.

PARTICIPAN:

Alumnos de nivel medio superior y superior de programas académicos incorporados a la Universidad Autónoma del Estado de México, que deseen participar para la obtención de una beca o la renovación de la misma, cumplan con los siguientes trámites:

1. REGISTRO EN LÍNEA

Deberá realizarse en el sitio https://cutt.ly/fmbQZQT durante el periodo comprendido del 5 al 30 de agosto de 2024, debiendo complementar los datos regueridos con veracidad.



Nota: Es responsabilidad absoluta del solicitante el correcto llenado de la solicitud y el envío de la documentación. Por lo que no se tomarán en cuenta aquellas solicitudes fuera del término señalado o que carezcan de la documentación solicitada.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

A partir del 19 al 30 de agosto de 2024, deberá entregarse al encargado del departamento de becas o de extensión de la institución incorporada, la documentación solicitada, así como la solicitud debidamente requisitada.

3. REQUISITOS

En caso de Primera vez

- Situación académica de alumno regular
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre o periodo escolar
- Solicitud de beca debidamente requisitada
- Comprobante de ingresos del padre o tutor
- Constancia domiciliaria

En caso de renovación

- Situación académica de alumno regular
- Promedio mínimo de 8.0 (ocho puntos) en el último semestre
- Solicitud de beca debidamente requisitada
- Comprobante o dictamen de beca anterior

4. RESULTADOS

A partir del 17 de septiembre al 4 de octubre de 2024, en el sitio https://cutt.ly/fmbQZQT serán publicados los resultados de las becas, los cuales son de carácter inapelable.

Aquellos alumnos que resulten beneficiados deberán imprimir y entregar el comprobante o dictamen de beca a la institución incorporada a fin de que les sea aplicado el porcentaje obtenido.

Para mayor información comunicarse al correo:

becasincorporadas@uaemex.mx

Patria, Ciencia y Trabajo

"2024, Conmemoración del 60 Aniversario de la Inauguración de Ciudad Universitaria"

